

Nota 1/7757/2020  
Res. DSI 003/21  
p.i.

Montevideo, 27 de enero de 2021.

**VISTO:** El llamado a Concurso de Precios N° 667/20, para obras de conexión a saneamiento y reparación de muro en el local de la Escuela N° 263 de Soly-mar- Ciudad de la Costa, departamento de Canelones.

**RESULTANDO:** I) Que a fojas 3 se autoriza al Área de Gestión y Contralor de Obras el inicio del presente llamado.

II) Con fecha 19 de enero de 2021 se realiza el acto de apertura electrónica, presentándose cuatro firmas.

III) Que con fecha 26 de enero el Area de Gestión y Contralor de Obras a fs. 110 y 111 realiza el informe técnico respecto a las ofertas presentadas por las empresas: ADILMER S.A., DUBRISYR SOCIEDAD ANONIMA, LAGRECA AMACORIA GABRIELA y NOGUERAS CASTILLO JAVIER, resultando no admisible la oferta presentada por la Empresa DUBRISYR S.A., en virtud que el monto de la oferta supera el tope máximo indicado para el Concurso de Precios. Las ofertas admisibles resultan ser la de las Empresas ADILMER S.A., LAGRECA AMACORIA GABRIELA y NOGUERAS CASTILLO JAVIER, se sugiere adjudicar por menor precio y por cumplir con los requisitos de admisibilidad establecidos en las bases del llamado a la empresa NOGUERAS CASTILLO JAVIER por un monto global de \$ 397.993,35 (pesos uruguayos trescientos noventa y siete mil novecientos noventa y tres con 35/00) con IVA y leyes sociales incluidas.

IV) Que dichas obras serán financiadas con cargo al Proyecto 704, Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2021.

**CONSIDERANDO:** Que procede adjudicar el presente trámite de Concurso a Precios N° 667/20, dado que las referidas obras son de prioridad para este Consejo.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA DE A.N.E.P.  
RESUELVE:**

1) Adjudicar el Concurso a Precios N° 667/20 a la firma NOGUERAS CASTILLO JAVIER las obras de conexión a saneamiento y reparación de muro en el local de la Escuela N° 263 de Solymar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, por un monto de \$ 356.972,00 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y seis mil novecientos setenta y dos con 00/100) IVA incluido y un monto imponible de \$ 61.446,00 (pesos uruguayos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis con 00/100) generando Leyes Sociales por un monto de \$ 41.021,35 (pesos uruguayos cuarenta y un mil veintiuno con 35/100) con un plazo de obra de ejecución de 30 (treinta) días calendario para la industria de la construcción.

2) Publicar en Compras Estatales la adjudicación.

3) Autorizar al Área Contable Financiera, la liquidación y pago a la empresa adjudicataria de las facturas que se generen, hasta el monto de la obra indicada en el numeral 1), con cargo al Proyecto 704, Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2021.

Pase al Area Contable Financiera una vez recibida la factura debidamente certificada.

  
**Arq Mario Corrales**  
**Director Sectorial de Infraestructura**